

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez hoy, 24 de marzo de 2021 el presente proceso, para que resuelva sobre la solicitud de existencia de títulos y acceso al expediente, de fecha 19 de marzo de 2021. Sirvase proveer.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No.: **446**

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **BANCOLOMBIA SA**

Demandado: **ATLANTIS IMPORTS SAS Y LUZ S. MARTINEZ**

Radicado: **76-109-40-03-004-2019-00121-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial, primero se resolverá sobre la solicitud de acceso al expediente digital, a lo cual se accederá.

En segundo lugar, a la petición de información de si existen títulos a favor de la parte demandante, el juzgado verificó la página del Banco Agrario, y no encontró descuentos a ninguna de las partes demandada.

En consecuencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO: ENVIAR enlace de acceso al expediente al solicitante de conformidad con lo expuesto en este auto. Téngase en cuenta que el correo autorizado es paola@mcbrownabogados.com

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, que no hay depósitos disponibles en lo actual.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA

Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Y.G.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c6b0493ddbc6fc355edd97827fe1677f905143e75ba3a4d6504c6d0e93
03a81b**

Documento generado en 05/04/2021 10:29:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**